

# La situación del voto de los mexicanos en el extranjero



Diana Marín | campus Puebla

El 1 de julio de 2018 se celebran las elecciones federales para la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales, por lo que el tema del voto de los mexicanos en el extranjero es de sumo interés en el marco del fortalecimiento de la democracia en México.

El investigador Marcos Francisco del Rosario, destacó que la primera vez que los mexicanos que residen en el extranjero pudieron emitir su voto fue en el proceso electoral 2005 – 2006. La reforma permitió que pudieran participar en las decisiones políticas del país estando fuera del territorio nacional, pero a pesar de ello, la intención primera con la que surgió esta reforma, se fue desdibujando a lo largo de los años. A partir de entonces, poco se ha visualizado qué pasa con el mexicano que reside en el extranjero y qué tan determinante es su voto

Los mexicanos en el extranjero, pueden votar por el Presidente de la República, Senadores y por el Gobernador de su entidad federativa o Jefe de Gobierno (si dicha entidad reconoce en su legislación el voto de sus oriundos en el extranjero).

El Consejo General del Instituto Nacional de Electoral acordó a finales del año pasado que para este proceso electoral el voto sería por dos vías: por correo postal y entregando personalmente la boleta en los módulos que se instalan en las embajadas o consulados. A futuro, se espera que se realice por vía electrónica.

*“El voto electrónico, para regularse, debe generar certeza absoluta y debe recibirse conforme al sentido de quien lo ejerce, si existen las condiciones de seguridad que lo avalen” expresó Del Rosario.*

Para votar por correo postal, como requisito, los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero deben tener credencial para votar, con la cual podrán registrarse en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Si la inscripción es procedente, se les envía un Paquete Electoral Postal (PEP) a su domicilio. El ciudadano deberá marcar las Boletas Electorales para los cargos e introducir cada una en el Sobre Voto correspondiente. Finalmente, deben enviarla al INE a través del servicio de mensajería, contemplando que debe llegar 24 horas antes del inicio de la Jornada Electoral.

En el proceso electoral 2005-2006, se invirtieron 238 millones de pesos y se inscribieron 40,876 ciudadanos de los cuales solo votaron 3, 621, es decir el 77%. El voto extranjero en ese año costó 195 pesos por persona, en cambio el voto nacional costó 65 pesos

En el proceso electoral 2011-2012, se inscribieron 51,115 personas y hubo 40,714 votos emitidos, un porcentaje similar al del proceso anterior. Aunque el presupuesto se redujo, el voto en el extranjero sigue costando más que el voto a nivel nacional.

Este año, el INE ha destinado 172 millones de pesos de presupuesto, sin embargo sus expectativas respecto al número de personas registradas se quedan cortas. Hasta ahora hay 28,213 registros validados, de los cuales 26,000 están en Estados Unidos, 523 en Canadá, 212 en Alemania, 210 en España, 140 en Francia, 118 en Inglaterra y 21 en Rusia.

El problema reside en que los costos son elevados y la participación es reducida.

*“Siguen siendo caro sostener el voto en el extranjero y no hay interés en fomentarlo. Hace falta generar mayores vínculos para que los mexicanos en el extranjero tengan este interés. Hay una situación contextual y una falta de difusión. Es un sector que aunque está reconocido y puede ejercer su derecho, está totalmente aislado, políticamente hablando” señaló Del Rosario.*

La clave está en generar mayor interés en los mexicanos residentes en el extranjero hacia la toma de decisiones político gubernamentales a través de acciones que favorezcan la vinculación social y política en el fortalecimiento de la democracia del país.